

ACTA NÚMERO OCHENTA, EN TAMUJIN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 11:55 ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE, DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR
- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUJÍN, S.L.P.
- 5 ASUNTOS GENERALES.
- 6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN ESTE H. CABILDO.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, DE LOS PRESENTES.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUÍN, S.L.P.

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A ESTA SESIÓN A EL ING. EDWIN VÁZQUEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, PARA DAR A CONOCER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUÍN, S.L.P.

ACTO SEGUIDO, TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL, PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL C. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE APROBACIÓN DE FECHA DE INICIO Y CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUÍN, S.L.P. ENTRANDO A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN CONVOCATORIA Y FECHA DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUÍN, S.L.P., RESULTANDO 8 VOTOS A FAVOR; POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, LA QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL. DECLARÁNDOSE APROBADA POR UNA ANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS.

H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P.

Tamuín, S.L.P., a 07 del mes de febrero de 2024.

ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAMUÍN, S.L.P., DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 14 Y 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 22, 23, 28 Y 30 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; 12, 13 FRACCIÓN III, 18, 32, 33, 48, 50, 66, 67, 69 FRACCIONES III Y VII, 70, 72, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE SAN LUIS POTOSÍ; 8 FRACCIÓN III, 15, 16, 17, 34 Y 41 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EN

**EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS
POTOSÍ.**

CONSIDERANDO

Que la planeación demográfica es un ejercicio estratégico, incluyente y plural, que debe realizarse de la mano de la sociedad de manera pragmática, estructurada y organizada, creando para ello las instancias necesarias que coadyuven en el proceso de construcción de un Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P. y a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

En la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en su Artículo 69 se establece, que, para la formulación, actualización y modificación de los programas a que se refiere el artículo 66 de esta Ley se deberá contemplar el siguiente procedimiento:

I. El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría y los ayuntamientos ordenarán la elaboración, modificación o actualización del Programa respectivo, así como la determinación de los recursos y la forma de llevarlo a cabo; tratándose de los programas municipales, la decisión deberá tomarse por el voto de la mayoría de los miembros del Cabildo; para ambos casos se dará aviso público del inicio del proceso de planeación, debiendo publicar para tal efecto dicho aviso en su página web oficial, en el periódico de mayor circulación y en la estación de radio con mayor audiencia en la localidad.

II. Una vez que se cuente con el proyecto, la autoridad respectiva dará aviso del inicio del proceso de consulta pública de elaboración, modificación o actualización del Programa correspondiente a través de una convocatoria pública, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en alguno de los de mayor circulación de la entidad o del municipio de que se trate, así como en los estrados del mismo, agregando una versión abreviada del proyecto; igualmente deberá publicar la convocatoria y la versión completa del proyecto en su página web oficial, incluyendo todos sus anexos; igualmente deberá proporcionarla en versión electrónica a quien lo solicite y además se tendrá en forma física un ejemplar de la versión completa en las oficinas de la Secretaría o del municipio, según el caso, para efecto de la misma consulta pública.

**CONVOCATORIA "CONSULTA PÚBLICA CIUDADANA AL PROGRAMA MUNICIPAL DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE TAMUÍN, S.L.P."**

A todos los habitantes del municipio de Tamuín S.L.P., organizaciones de la sociedad civil, empresariales, productivas, educativas, sociales, y demás formas de la sociedad organizada que residen en el municipio de Tamuín, S.L.P.; se les convoca a que participen en la Consulta Pública para la integración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P.

El objetivo de la consulta es recabar las opiniones, solicitudes y propuestas de todos los sectores sociales, privados, productivos, educativos, etc. del municipio, para conocer las

necesidades de los habitantes e incorporar en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P., bajo los siguientes:

MECANISMOS DE LA CONSULTA PÚBLICA:

Los mecanismos de participación serán los siguientes:

Toda vez que este H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., cuenta con el Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P., en cumplimiento al Artículo 69 fracción III se establecen los lineamientos para la Consulta Pública, para la elaboración del Programa correspondiente, al tenor de los siguientes lineamientos.

1. Este H. Ayuntamiento de Tamuín, S.L.P., emite el siguiente aviso;

La Consulta Pública se llevará a cabo del día 16 de febrero del 2024 y concluirá el día 29 de marzo del 2024.

2. Se pone a disposición de organismos, instituciones, asociaciones, colegios y cámaras relacionados con la materia, así como a la ciudadanía en general, la versión abreviada del Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P., el cual podrá ser consultado en;

- I. Periódico Oficial del Estado.

- II. Periódico de mayor circulación.

- III. Estrados del municipio.

3. La Convocatoria y la versión completa del Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P. con sus anexos, se publicará en la página oficial del H. Ayuntamiento en forma electrónica, a la cual se podrá acceder a través de la siguiente liga <https://municipiodetamuin.gob.mx/2021-2024>

4. Se proporcionará la versión electrónica del Proyecto del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tamuín, S.L.P., a quién lo solicite, y a su vez se pone a disposición un ejemplar en forma física en las oficinas que ocupa la Dirección de Atención Ciudadana ubicada en calle Palacio Municipal S/N, Zona Centro, de Tamuín, S.L.P., para su consulta pública.

5. Dentro del plazo del 16 de febrero al día 29 de marzo del 2024, se llevarán a cabo 2 dos audiencias públicas en la cabecera municipal y una en un poblado con población indígena, para que los interesados presenten por escrito, los planteamientos fundamentados que consideren respecto al proyecto sometido a consulta, las fechas de las audiencias y horarios serán las siguientes:

a) Primera audiencia, el día 20 de febrero, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Segunda, el día 26 de febrero de 2024 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

Tercera, el 27 de febrero del 2024 en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

- b) Lugar donde se realizarán estas audiencias será la primera en la Plaza de la Amistad ubicado frente a la presidencia municipal, la segunda en el bohío "el presidente" ubicado en los terrenos de la feria, entre calle reforma y boulevard, de Tamuín, S.L.P., y la tercera en el NCPE. Nuevo Tropaón, en la galera comunitaria, para lo cual, la propuesta por parte de los interesados deberá contener, nombre, domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como correo electrónico. Las propuestas se estarán recibiendo en la misma ubicación de las audiencias o en el domicilio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en la calle Independencia s/n, Zona Centro de esta ciudad, con número telefónico 489-118-29-41.
6. Concluida la consulta pública y dentro del plazo de veinte días hábiles se emitirá las respuestas a los planteamientos improcedentes y las adecuaciones del proyecto, las cuales estarán a disposición del público en las oficinas de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tamuín S.L.P., en forma impresa y en forma electrónica a través de la página oficial, hasta la fecha de aprobación del programa.

A T E N T A M E N T E

ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
(Rúbrica)

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL, PARA DAR LECTURA HA ESCRITO PRESENTADO POR LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO: CON FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2024, TAMUÍN, S.L.P., DIRIGIDO A UN SERVIDOR LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, DONDE MENCIONA: SOLICITO ME DEJE ASENTADO EN EL ACTA, PRIMER PUNTO: SOLICITO SE INCLUYAN EN ASUNTOS GENERALES, LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PRESENTADA, ASÍ MISMO Y TODA VEZ QUE LA LICENCIA EXCEDERÁ DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS, SOLICITO SE REQUIERA A MI SUPLENTE A FIN DE QUE ME SUPLA EN MI AUSENCIA. SEGUNDO PUNTO: REFERENTE A UNA NOTIFICACIÓN, QUE ME HICIERON ENTREGA EL DÍA DE 06 DE FEBRERO DE DONDE REMITE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO, UN AMPARO EN FAVOR DEL APODERADO GENERAL ERNESTO MÁRQUEZ TORRES, POR LO QUE SOLICITO AL SÍNDICO MUNICIPAL ME BRINDE LA INFORMACIÓN PERTINENTE RELATIVO AL EXPEDIENTE DE AMPARO 95/2013. TERCER PUNTO: SOLICITO LOS PERMISOS O COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON AL REGISTRO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA CAPITAL DEL

ESTADO CON MOTIVO DEL REGISTRO COMO PRECANDITAO, (SIC.), ASÍ MISMO DESCONTADO EL DÍA, TODA VEZ QUE SE REALIZÓ EN DÍA Y HORARIO LABORAL. CUARTO PUNTO: REFERENTE AL EJIDO AHUACATITLA MENCIONAN LOS POBLADOTRES (SIC) QUE SOLICITAN PONGAN FILTROS DE AGUA YA QUE HACEN USO DE AGUA SIN TRATAMIENTO ADECUADO. QUINTO PUNTO: EN EL EJIDO DE AHUACATITLA EN EL ÁREA DE SALUD MENCIONA QUE TIENEN MESES SIN ATENCIÓN MÉDICA. POR ÚLTIMO, SEXTO PUNTO: DICE TEXTUALMENTE PACO TE QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN NO HAGAS LO QUE HIZO GRECIA, TRAYENDO TUS FUNCIONARIOS HACIENDO CAMPAÑA POLÍTICA, TU FUNCIÓN COMO PRESIDENTE ES UNA Y LA REELECCIÓN ES OTRA, DE IGUAL MANERA NO HAGAN USO DEL RECURSO PÚBLICA PARA CAMPAÑA POLÍTICA. FIRMA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, REGIDORA H. AYUNTAMIENTO.

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ESCRITO LEÍDO ANTERIORMENTE, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, DA LECTURA A OFICIO PRESENTADO POR LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2024, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** A QUE HACE REFERENCIA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 EN SU PÁRRAFO CUARTO FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, TRANSCRIBIENDO DICHO ARTÍCULO Y LA FRACCIÓN EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE QUE LA FIRMANTE PRETENDE CONTENDER A LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P., ASÍ MISMO HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA CITADA LICENCIA SE SOLICITA DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE FEBRERO Y HASTA EL 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR ELLO, ATENTAMENTE SOLICITA SE REQUIERA A SU SUPLENTE LA C. SOYLA MÉNDEZ IBARRA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE AV. HIMNO NACIONAL S/N PERTENECIENTE AL NCPE. NUEVO TAMPACÓN, TAMUÍN, S.L.P., Y SU NÚMERO DE TELÉFONO, CON LA FINALIDAD DE QUE SUSTITUYA A LA FIRMANTE DURANTE SU AUSENCIA. FIRMA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, REGIDORA MUNICIPAL. ENTRANDO A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SE APRUEBAN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, SIENDO SIETE, **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **EL 29 DE FEBRERO AL 05 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, DEL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 43, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ACORDÁNDOSE CITAR A SESIÓN DE CABILDO EL PRÓXIMO 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, Y REQUERIR DE LA PRESENCIA DE LA C. SOYLA MÉNDEZ IBARRA, PARA QUE RINDA PROTESTA ANTE ESTE CABILDO PARA QUE SUPLA A LA SOLICITANTE.

REFERENTE AL PUNTO NÚMERO DOS LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO Y LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, REGIDORAS SOLICITAN QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL, LES PROPORCIONE INFORMACIÓN Y ASESORÍA REFERENTE AL EXPEDIENTE DEL AMPARO 95/2013 YA QUE ELAS DESCONOCEN SOBRE EL TEMA, DANDO RESPUESTA EL SÍNDICO MUNICIPAL QUE CON MUCHO GUSTO LES APOYA EN LO SOLICITADO PIDIÉNDOLES QUE PASEN A SU OFICINA PARA TAL EFECTO.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL DÍA DE AYER 06 DEL PRESENTE SOLICITÓ PERMISO CON ANTICIPACIÓN PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO SIN GOCE DE SUELDO, PARA PODER CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA EN LA CUAL ESTUVE EN SAN LUIS POTOSÍ, A LA CUAL ME HICIERON FAVOR DE ACOMPAÑARME ALGUNOS AMIGOS, FUNCIONARIOS LOS CUALES HICIERON LO PROPIO, QUE FUE SOLICITAR CON ANTICIPACIÓN PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, Y AUTORIZA QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN SE PRESENTE LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE ASISTIÓ CON SU RESPECTIVO PERMISO, ASÍ MISMO SE VERÁ REFLEJADO EL DESCUENTO EN LA NÓMINA.

EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO CUATRO, ES UN TEMA QUE SE HA ESTADO VIENDO CON LAS AUTORIDADES DEL EJIDO NUEVO AHUACATITLA, QUE ESTÁN PIDIENDO FILTROS, SIN EMBARGO ESTÁN PONIÉNDOSE DE ACUERDO PARA SOLICITAR LO PRIORITARIO PARA SU COMUNIDAD Y EN BASE A ESO SE LES DARÁ EL APOYO QUE SOLICITEN, YA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN HEMOS TRABAJADO ESCUCHANDO A LA GENTE SOBRE LAS PRIORIDADES QUE ELLOS SOLICITAN.

REFERENTE AL PUNTO CINCO, QUE ES EL TEMA DE SALUD EN ESE MISMO EJIDO, DA RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE ES UN TEMA QUE VE EL ESTADO A TRAVÉS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA, HEMOS ESTADO TRABAJANDO CON ELLOS TRATANDO DE APOYARLOS, EN DARLES MANTENIMIENTO A UNAS CASAS DE SALUD, HEMOS DADO APOYO A LAS BRIGADAS, INSTRUCCIÓ QUE LE DARÁ AL COORDINADOR DE SALUD MUNICIPAL PARA QUE LO ATIENDA. COMPLEMENTANDO LA DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, QUE SOLO HAY DOS BRIGADAS, Y PIDE A LA JURISDICCIÓN QUE SE HABRÁN DOS CONSULTORIOS MÁS DE CONSULTAS EXTERNAS EN EL HOSPITAL, PARA QUE TENGAN ATENCIÓN LAS 24 HORAS. PREGUNTANDO LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, SI HAY ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL, DANDO RESPUESTA LA DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, QUE SOLO HAY PEDIATRA Y GINECÓLOGO, PREGUNTANDO TAMBIÉN CON QUE APOYA EL MUNICIPIO AL HOSPITAL, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON UN CHOFER DE AMBULANCIA Y MATERIAL QUE A VECES OCUPAN.

COMENTA LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUE TUVO UN PERCANCE AUTOMOVILÍSTICO EN EL BOULEVARD, GRACIAS A DIOS NO PASO A MAYORES EL ACCIDENTE SÍ ESTUVO APARATOSO, PERO ME CAUSA MUCHA PREOCUPACIÓN, LA FALTA DE PARTE DE LA POLICÍA Y TRÁNSITO A LLEVAR PRUEBAS PERICIALES CORRECTAMENTE DONDE SE BASAN SOLO EN EL TIPO DE GOLPE EN EL CARRO Y DE AHÍ CULPAN, SIN VER EL CONTEXTO DE COMO SUCEDIÓ EL ACCIDENTE, LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS, NO HAY REDUCTORES DE VELOCIDAD, LA PERSONA QUE SE IMPACTO IBA A EXCESO DE VELOCIDAD, NO TRAÍA LICENCIA, NO CUENTA CON SEGURO, NI TRAÍA PLACAS Y PARA PODER RESOLVER SOBRE LA SITUACIÓN ASUMIÓ LA RESPONSABILIDAD, POR LO QUE SALIÓ PERDIENDO TENIENDO QUE PAGAR UNA RESPONSABILIDAD QUE NO FUE DE ELLA, POR LO QUE PIDE QUE SE PONGA ATENCIÓN EN EL BOULEVARD DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE COMO MUNICIPIO SE HA ESTADO TRABAJANDO RESPECTO A LA PROXIMIDAD CON LA CIUDADANÍA Y DANDO CAPACITACIONES EN LAS ESCUELAS CON PROGRAMA DE EDUCACIÓN

VIAL, PERO DESAFORTUNADAMENTE NO SE CUENTA CON LA CULTURA VIAL YA QUE CUANDO SE PAVIMENTA UNA CALLE ENSEGUIDA LOS VECINOS PIDEN QUE SE INSTALEN TOPES. PREGUNTANDO LA REGIDORA DIANA ALELI RODRÍGUEZ CASTRO, SI SE CUENTA CON PERITOS DE TRANSITO DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI SE CUENTA CON UNO PARA CADA TURNO Y HAY CIERTOS PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR CUANDO TOMAN CONOCIMIENTO EN UN ACCIDENTE DE TRANSITO Y SUGIERE QUE CUANDO ESTO SUCEDA LO RECOMENDABLE ES NO MOVER LOS VEHÍCULOS HASTA QUE ESTÉ PRESENTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.--

D A M O S F E



ING. FRANCISCO DEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. CAROLINA LARA MARTINEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR
PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



C. ROSALBA SANTIAGO REYES
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



QUIM. PAOLA RAMIREZ FLORES
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



MAESTRA DIANA ALELI RODRÍGUEZ CASTRO
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL